

**DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 42/2026**

**FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, ORDEN DE CONTRATACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO**

D. Jesús Fernández Aperador, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de El Guijo, en relación con el procedimiento para la selección de personal, y de acuerdo con lo previsto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), en los arts. 10 y 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), así como la demás normativa que regula la Administración Pública y en virtud de los siguientes.

Vistas las bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación de un/a Técnico/a Especialista en Igualdad, mediante sistema de concurso de méritos y entrevista personal, así como para la constitución de una bolsa de empleo destinada a cubrir necesidades temporales del Ayuntamiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía.

Visto que la convocatoria fue publicada en la página web municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento, abriéndose el correspondiente plazo de presentación de solicitudes hasta el día 4 de marzo de 2026.

Visto que finalizado dicho plazo se procedió a la revisión de las solicitudes presentadas y a la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

Visto que con fecha 6 de marzo de 2026 se reunió la Comisión de Valoración, procediendo a la valoración de los méritos aportados por las personas candidatas y a la realización de las entrevistas personales previstas en las bases, levantándose la correspondiente acta.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2026 por la que se aprobaron provisionalmente los resultados de la valoración de las candidaturas, concediéndose plazo de alegaciones.

Considerando que no se han presentado alegaciones dentro del plazo concedido / resueltas las alegaciones presentadas, procede elevar a definitiva la relación de puntuaciones resultante del proceso selectivo.

Considerando que no se han presentado alegaciones dentro del plazo concedido / resueltas las alegaciones presentadas, procede elevar a definitiva la relación de puntuaciones resultante del proceso selectivo, y por todo lo anterior,

**RESUELVO:**

Primero. – Aprobar definitivamente el resultado del proceso selectivo para la contratación de un/a Técnico/a Especialista en Igualdad, con la siguiente relación ordenada de personas candidatas según la puntuación total obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN
SERRANO ROMÁN, ANDREA	1
VIZCAÍNO ALCAIDE, ANA AUXILIADORA	2
GARCÍA GÁLVEZ, MARÍA	3

Segundo. – Ordenar la contratación de la persona candidata que ha obtenido la mayor puntuación, al resultar la primera clasificada en el proceso selectivo, para el desempeño del puesto de Técnico/a Especialista en Igualdad, conforme a las condiciones derivadas de la subvención o programa correspondiente y a la normativa laboral aplicable.

Tercero. – Constituir la bolsa de empleo de Técnico/a Especialista en Igualdad del Ayuntamiento de El Guijo, integrada por las personas participantes en el proceso selectivo, ordenadas según la puntuación total obtenida.

La bolsa tendrá una vigencia desde la fecha de la presente resolución hasta 31 de diciembre de 2030, pudiendo ser utilizada durante dicho periodo para atender necesidades temporales de personas relacionadas con el puesto de Técnico/a Especialista en Igualdad:

- Ejecución de programas o proyectos de igualdad.

Código seguro de verificación (CSV):

**9B14 E25B 8F76 748F 5D03**



9B14E25B8F76748F5D03

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico El original podrá verificarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Guijo, en [www.elguijo.es](http://www.elguijo.es)

Firmado por El Alcalde \*\*\*5519\*\*\* JESUS FERNANDEZ (R: \*\*\*0340\*\*\*) el 13-03-2026

Registro de Entrada  
Salida

**Registro:**

034/RE/S/2026/92

13-03-2026 12:42:07

- Actuaciones vinculadas a subvenciones o convenios.
- Sustituciones de personal.
- Acumulación de tareas o refuerzos temporales.

Cuarto. – Los llamamientos de la bolsa se realizarán por riguroso orden de puntuación, conforme al orden establecido en el proceso selectivo.

La gestión de la bolsa se regirá por los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y eficiencia, garantizando la cobertura ágil de las necesidades temporales del Ayuntamiento.

A tal efecto:

- El llamamiento se realizará preferentemente por vía telefónica y, en su caso, mediante correo electrónico o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su recepción.
- En el llamamiento se indicará:
  - o La fecha prevista de incorporación.
  - o La duración estimada de la contratación.
  - o Las funciones a desempeñar.
- La persona candidata deberá manifestar su aceptación o renuncia en el plazo que se le indique en el momento del llamamiento.
- En caso de renuncia o falta de respuesta injustificada, se procederá a llamar a la siguiente persona candidata de la bolsa.
- Las renunciaciones justificadas no alterarán el orden de prelación para futuros llamamientos.

Quinto. – Declarar concluido el procedimiento selectivo iniciado mediante la aprobación de las bases de la convocatoria para la contratación de Técnico/a Especialista en Igualdad y la constitución de la correspondiente bolsa de empleo.

Sexto. – Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Y para que conste, firmo el presente Decreto vía tramitador de firma digital, para que surta los efectos oportunos.

D. Jesús Fernández Aperador  
Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de El Guijo  
(firma incluida vía tramitador)

Código seguro de verificación (CSV):

**9B14 E25B 8F76 748F 5D03**



9B14E25B8F76748F5D03

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico El original podrá verificarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Guijo, en [www.elguijo.es](http://www.elguijo.es)

Firmado por El Alcalde \*\*\*5519\*\*\* JESUS FERNANDEZ (R: \*\*\*0340\*\*\*) el 13-03-2026

Registro de Entrada  
Salida

**Registro:**

034/RE/S/2026/92

13-03-2026 12:42:07